

## AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL/

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 843

SANTIAGO, 26 de septiembre de 2025

#### VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N°35 del año 2017 y el DFL N° 5200 del año 1929; el DS n° 6234 del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y la Resolución 478 de 2023 que delega facultades.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el día debido a las intensas precipitaciones y fuertes vientos que afectan a la región metropolitana el día 26 de septiembre de 2025, con el fin de evitar posibles accidentes por caídas de ramas, la Administración del Parque Quinta Normal cerró el acceso a público al Parque durante la tarde.
2. Debido a lo anterior, se suspende la atención de público en el Museo Nacional de Historia Natural, para el día 26 de septiembre de 2025 a partir de las 14:00hrs,

#### RESUELVO:

3. **1.- AUTORIZASE** el Cierre y suspensión de la atención de Público del Museo Nacional de Historia Natural para el día 26 de septiembre de 2025 a partir de las 14:00hrs.

Anótese y Comuníquese  
Por orden de la Directora Nacional

  
**CRISTIAN BECKER ÁLVAREZ**  
**DIRECCIÓN**  
**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

CBA/ccn

#### Distribución:

- 1c.: Archivo Dirección MNHN
- 1c.: Transparencia

